

RE: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó ha compartido la carpeta "27001310500120240007300" contigo

Desde Rocio Bohorquez Mosquera <rociobohorqueznotificaciones@hotmail.com>

Fecha Dom 17/11/2024 22:05

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

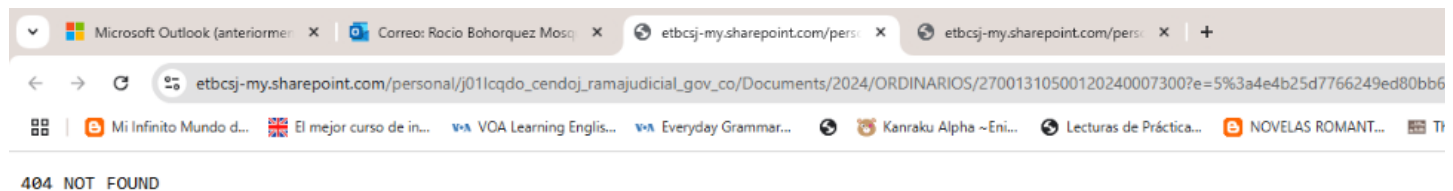
Cordial saludo,

Agradezco por favor remitir expediente de la señora Emiliana Guatoto procedente del juzgado laboral de Medellín, dado que el enviado no abre.

Atentamente,

ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA

Abogada



De: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 8:22 a. m.

Para: rociobohorqueznotificaciones@hotmail.com <rociobohorqueznotificaciones@hotmail.com>

Asunto: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó ha compartido la carpeta "27001310500120240007300" contigo



Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó te ha invitado a ver una carpeta

Aquí está la carpeta que Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó compartió contigo.



27001310500120240007300



Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir

Compartir



Este correo electrónico se genera mediante el uso de Consejo Superior de la Judicatura de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Consejo Superior de la Judicatura.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.